



Por primera vez mandatarios del área de influencia de Bogotá se unen para articular planes de ordenamiento territorial"

Bogotá D.C., noviembre 04 de 2015. Por primera vez en 15 años, 11 mandatarios se ponen de acuerdo para concertar lo referente a la implementación de sus Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, con la creación del Comité de Integración Territorial -CIT-, figura establecida a través de la Ley 614 del 2000.

Los alcaldes de los municipios de Chía, Cota, Fusagasugá, Gachancipá, La Calera, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó y Bogotá, así como la Gobernación de Cundinamarca, reconociendo la existencia de fuertes relaciones de interdependencia en materia de Ordenamiento Territorial, decidieron cumplir con la Ley y constituir este cuerpo colegiado con el propósito de identificar estrategias comunes de intervención sobre el territorio, haciéndolo más productivo, competitivo y sostenible.

Respecto al tema, el Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila, señaló que "parte de las dificultades que tenemos en Bogotá de movilidad, de control de mercado de vivienda y de impactos ambientales son originadas porque cada municipio diseñó sus POT como si no tuviera vecinos y dado que no ha sido posible conformar un área metropolitana, el CIT es el único instrumento que queda para tratar de ponernos de acuerdo".

Los gobernantes comprometidos con una gestión territorial moderna, dan este primer paso para generar espacios que permitan la coordinación, el debate y el consenso de los diferentes municipios, la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional, en materia de ordenamiento territorial, dada la obligación de todas las entidades territoriales de revisar sus POT,

teniendo en cuenta que ya venció la vigencia de la mayoría de estos.

El CIT, como espacio de discusión, también aportará insumos estratégicos para la adopción de lineamientos de ordenamiento que el Departamento debe liderar en cumplimiento de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial.

“Los beneficiados somos todos y en varios aspectos. Por un lado el ambiental, porque sí Bogotá declara un humedal como zona de protección pero el municipio del lado no, ese espacio se perdió. Sí en movilidad se decide que para mejorarla se debe implementar el ferrocarril Facatativa - Estación de la Sabana o hacer más vías como la calle 13; ese tipo de decisiones son de impacto general por eso deben estar articuladas”, puntualizó el Secretario Distrital de Planeación.

Qué es un CIT

Los Comités de Integración Territorial son cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertarán lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial, según la Ley 614 del 2000.